



YANAHUARA
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-2021-A-MDY

Arequipa, 22 de febrero de 2021.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Yanahuara, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, es un órgano de apoyo de tercer nivel organizacional, encargado de organizar, conducir, ejecutar y evaluar las actividades de administración de personal, relaciones laborales, capacitación y desarrollo, bienestar social y administración salarial de los recursos humanos;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 053-2020-A-MDY de fecha 31 de julio del 2020, se resuelve en su artículo primero, Designar al **PTLGO. CARLOS ALBERTO FRANCISCO DELGADO ROMÁN** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio CAS;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION del **PTLGO. CARLOS ALBERTO FRANCISCO DELGADO ROMÁN** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.



YANAHUARA
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA**

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 053-2020-A-MDY de fecha 31 de julio de 2020 y cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas el pago de los beneficios sociales que le pudiera corresponder.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley y a la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la publicación del presente dispositivo en el portal institucional (www.muniyanahuara.gob.pe).

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados con las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



YANAHUARA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Abog. Eduardo Angelo Gutiérrez Romero
JEFE DE OFICINA

YANAHUARA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
ALCALDIA
Dr. Roger Angulo Mañita Presbitero
ALCALDE

- C.C.
- ALCALDIA
- GERENCIA MUNICIPAL
- OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
- UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS
- OCI
- INTERESADO
- ARCHIVO